## I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE DIRECCION DE OBRAS



RESOLUCION Nº 02 CHIGUAYANTE, Enero 30 de 2020.

## RESOLUCION DE SUBDIVISION

## **VISTOS**

La solicitud presentada por ROSA ELIANA DEL CARMEN NEIRA FLORES RUT:

Arquitecto proyectista: Lizandra Gallegos Eguiluz; para la obtención de un Permiso de Subdivisión de la propiedad ubicada en PASAJE 1 Nº 3983 Población San Marcos, Rol de Avalúo N° 2558-12.

Que el proyecto contempla la subdivisión del predio con una Superficie de  $438,07 \, m^2$ .

Que dicha subdivisión reúne los requisitos y condiciones establecidas en los Arts. 10, 65, 67, 68 y 69 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones. y en la Ordenanza del Plan Regulador Comunal de Chiguayante, en lo que corresponda.

## **RESUELVO:**

Aprobar la subdivisión del predio Rol de Avalúo N° **2558-12** que crea **02 Lotes** denominados:

LOTE A con una superficie de 238,00 m2 LOTE B con una superficie de 200,07 m2

Establecer que la cabida y deslindes de dichos lotes, que se indican en el Plano adjunto, son de exclusiva responsabilidad del Propietario y Arquitecto autor del Proyecto y son parte integrante de la Resolución.

MARCO MUNOZ CASTRO
ARQUITECTO

ECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

DERECHOS DE SUBDIVISION

\$ 240.178.- *If* MMC. /Fme.